

19555 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Francisco Jiménez Pérez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Sección de jubilaciones), y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 88-2 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, y con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1946, a don Francisco Jiménez Pérez, Secretario del Juzgado Comarcal de Orgiva (Granada), por reunir las condiciones que exige el artículo 2.º de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

19556 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Julián Gallego Reyero, Registrador de la Propiedad de Madrid número 6, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Julián Gallego Reyero, Registrador de la Propiedad de Madrid número 6, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 18 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Director General, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

19557 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Agustín Fernández Boixader por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Agustín Fernández Boixader, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL EJERCITO**19558** *ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que causan baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Oficiales, Suboficiales y clase de tropa pertenecientes a Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Leonardo Lozano Inestal, Inspector principal, por jubilación.

Alferez don Adolfo del Corral Expósito, Jefe de Estación, por jubilación.

Alferez don Argimiro González Pérez, Jefe de Estación, por jubilación.

Alferez don Enrique Isla Serret, Jefe de Depósito, por jubilación.

Alferez don Bienvenido Roque Mínguez-Ruiz, Jefe de Estación, por jubilación.

Alferez don Manuel Sánchez Gómez, Interventor en Ruta, por incapacidad personal.

Subteniente don Jesús Esteban Escalada, Factor de Circulación por fallecimiento.

Brigada don César Aragón García, Jefe de Estación, por fallecimiento.

Brigada don Manuel Celaá López, Maquinista, por fallecimiento.

Brigada don Ramiro Galán Jiménez, Oficial de Oficina, por licencia retribuida.

Brigada don Antonio Teja Arnaiz, Oficial de Oficina, por fallecimiento.

Brigada don Pedro Vizcaino Bermejo, Jefe de Estación, por fallecimiento.

Sargento don Antonio Caballero Domínguez, Maquinista, por jubilación.

Sargento don Juan Manuel Campos García, Factor, excedencia voluntaria.

Sargento don Antonio Celaya García, Ayudante Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Enrique Garzón Cucharero, Jefe de Equipo, por fallecimiento.

Sargento don Víctor González Montes, Maquinista, por jubilación.

Sargento don Claudio Francisco Martín Escalada, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don José Luis Rodríguez Ballesteros, Jefe de Tren, por fallecimiento.

Sargento don Enrique Serrano Plata, Maquinista, por jubilación.

Sargento don Carlos Tato Fernández, Subcontramaestre, por jubilación.

Sargento don Benedicto Tobío Bustelo, Maquinista, por fallecimiento.

Sargento don Antonio Valdera González, Factor, por dimisión.

Cabo primero don Juan Carlos Medina Gutiérrez, Ayudante de Línea Electrificada, por fallecimiento.

Cabo primero don Otilio Muñoz Ruiz, Oficial de Oficio, por jubilación.

Cabo don Manuel Jiménez Siles, Obrero especializado, por fallecimiento.

Madrid, 28 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

19559 *ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que pasa a honorífico, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número 314/1937, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), continúa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), el Jefe que se cita a continuación: Teniente Coronel don Fernando del Moral Martínez.

Madrid, 28 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE MARINA**19560** *REAL DECRETO 2342/1976, de 9 de octubre, por el que se dispone el pase a la reserva del Almirante don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcaiztegui.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Marcial Gamboa y Sánchez-Barcaiztegui pase a la situación de reserva el día

once de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE HACIENDA

19561 *ORDEN de 26 de julio de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación por edad del señor Riera Alavedra.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 18 de agosto de 1976, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don José Riera Alavedra.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D.: el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

19562 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra Secretario general del Instituto de Planificación Contable, con la categoría orgánica de Subdirector general, a don Antonio Noguero Salinas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1976, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 18823, segunda columna, línea quinta, de la citada Orden, donde dice: «con la categoría de Subdirector general...», debe decir: «con la categoría orgánica de Subdirector general.».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19563 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), a don Rafael López de Echenique.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Rafael López de Echenique Depositario interino del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de ocho a quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Murcia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19564 *ORDEN de 7 de julio de 1976 por la que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1772/1971, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio), y en el 83.2 de la Ley General de Educación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El cese, como miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla por haber concluido las causas que motivaron su nombramiento, de los señores que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Julio Cienfuegos Linares, don Jerónimo Almagro Montes de Oca, don Antonio Maestre y Salinas, don Alfonso García Calleja y don Amador Jover Moyano.

Segundo.—Nombrar miembros del citado Patronato a los siguientes señores:

En representación de las Diputaciones del Distrito: Don Mariano Borrero Hortal.

En representación de los Ayuntamientos de capitales del Distrito: Don Carmelo Romero Núñez.

En representación de las Instituciones o Entidades económicas o culturales: Don Miguel de Rojas Solís.

En representación de la Organización Sindical: Don Angel García del Vello Espadas.

En representación del profesorado universitario: Don Francisco Morales Padrón.

A propuesta del Patronato y de la Junta de Gobierno: Don Alfonso Benjumea Medina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19565 *ORDEN de 21 de julio de 1976 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Joaquín Deusa Soldevilla como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación, y en el 39 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1190/1971, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Joaquín Deusa Soldevilla como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19566 *ORDEN de 21 de julio de 1976 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Murcia a don Luis Egea Ibáñez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Murcia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 47 de los